

**Informe a la ciudadanía  
del  
P.O. FSE  
CASTILLA Y LEÓN  
2014-2020**

El Programa Operativo FSE de Castilla y León para el período 2014-2020, es un documento en el que se recogen aquellas actuaciones que, para el período de referencia, se van a desarrollar por la Administración Regional en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y que serán financiadas por el Fondo Social Europeo y por la Junta de Castilla y León.

El Programa cuenta con una dotación, para todo el período de programación de 86 millones de euros de ayuda FSE.

Las actuaciones que se pueden desarrollar en el marco de este documento de programación, vienen determinadas por la normativa comunitaria y todas ellas están dirigidas a la consecución de una serie de objetivos que la Comisión Europea ha considerado prioritarios puesto que redundan en el bien común de todos los ciudadanos europeos.

Junto con los Ejes recogidos en la tabla que aparece más abajo, hay que tener en cuenta la Asistencia Técnica que hace referencia a todas las actuaciones necesarias para garantizar una gestión eficiente del Programa Operativo y cuenta con unos recursos financieros de más de 3.000.000 €.

### 1. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA OPERATIVO

Los datos que se recogen en el siguiente cuadro son los datos de la ejecución del Programa Operativo a fecha de 31 de diciembre de 2020.

<b>PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020</b>				
<b>EJES PRIORITARIOS</b>	<b>Total programado (euros)</b>	<b>Montante anual ejecutado 2020 (euros)</b>	<b>Montante ejecutado acumulado hasta el año 2020 (euros)</b>	<b>Porcentaje del acumulado sobre lo programado</b>
EJE 1 Promover el empleo sostenible y de calidad y favorecer la movilidad laboral.	76.237.340,00	11.706.282	30.385.191	40%
EJE 2 Promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza y la discriminación	47.053.424,00	5.464.783,00	10.900.367	23%
EJE 3 Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente	45.481.584,00	5.188.390	12.338.289	27%

Se pueden destacar, entre las actuaciones desarrolladas en 2019, las siguientes:

- Dentro del Eje 1, hay que destacar los itinerarios integrados para la inserción de desempleados, consistentes en planes de orientación individualizada adaptados a las necesidades características de las personas destinatarias y formación para su cualificación.

También dentro de este Eje 1 se han puesto en marcha planes de igualdad y otras medidas de acción positiva que favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres, así como aquellas otras dirigidas al fomento del emprendimiento y creación de empresas para las personas desempleadas demandantes de empleo.

- En el ámbito del Eje 2, se han llevado a cabo Itinerarios de Inserción que incluyen medidas de formación pre-laboral, laboral y acompañamiento social a las personas más alejadas del mercado laboral como pueden ser las personas con discapacidad o las personas en riesgo de exclusión social.

Destacan también las actuaciones dirigidas a la inserción laboral de las mujeres residentes en Castilla y León que sean víctimas de violencia de género, fomentándose su contratación por parte del tejido empresarial de Castilla y León.

Además hay que destacar las acciones que fomentan la movilidad transnacional en la realización de prácticas laborales de los jóvenes en riesgo de exclusión social.

- Además de las ayudas destinadas a la contratación de personal investigador, dentro del Eje 3 se han puesto en marcha actuaciones encaminadas a la mejora de la empleabilidad de los alumnos de formación profesional, así como aquellas enmarcadas en el plan de formación permanente del personal docente de centros públicos no universitario, con el fin de satisfacer las necesidades formativas actuales del profesorado.

También se han realizado actuaciones dirigidas a mejorar la empleabilidad de los alumnos de Formación Profesional.

## 2. INDICADORES DE REALIZACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020							
EJES PRIORITARIOS	INDICADORES DE REALIZACIÓN	DATO ANUAL DEL INDICADOR			DATO ACUMULADO DEL INDICADOR		
		H	M	T	H	M	T
EJE 1 Promover el empleo sostenible y de calidad y favorecer la movilidad laboral.	CO01 Desempleados, incluso de larga duración	1.204	526	1.730	6.264	4.843	11.107
	E027 N° de proyectos dedicados a la participación laboral de la mujer			202			760
EJE 2 Promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza y la discriminación	E001 Participantes en situación de riesgo o exclusión social	2.423	2.425	4.848	5.625	5.690	11.315
EJE 3 Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente	CO11 con enseñanza terciaria (CINE 5 a 8)	37	53	90	185	256	441
	E028 N° de centros participantes	58			293		

	E029 N° de empresas participantes	89	195
--	-----------------------------------	----	-----

Los indicadores de productividad son las variables que nos permiten medir los rendimientos de la ayuda procedente del Fondo Social. Las diferentes actuaciones que se ponen en marcha son objeto de una medición cuantitativa y de un seguimiento, de manera que se puede analizar qué frutos se obtienen con las mismas.

Dentro de los indicadores recogidos en el Programa Operativo FSE cabe destacar, dentro del Eje 1, aquel que permite analizar el número de desempleados que participan en las actuaciones puestas en marcha en el marco de dicho programa, tanto aquellas que tiene un carácter formativo, como las que se dirigen directamente a la creación de empleo, como pueden ser las actuaciones de contratación indefinida o autoempleo.

También es importante el indicador que nos permite ver cuántas actuaciones de igualdad en el seno de las empresas se llevan a cabo.

El indicador definido para el Eje 2, mide los participantes en situación o riesgo de exclusión social que han participado en las actuaciones programadas. Se entienden forman parte de este indicador personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia de género, jóvenes precedentes del sistema de protección o reforma en situación de vulnerabilidad, población inmigrante, minorías étnicas, personas sin hogar, personas reclusas o ex - reclusas, mayores de 54 años...

Los indicadores del Eje 3 miden, por un lado, las personas que participan en las actuaciones dirigidas a la contratación predoctoral del personal investigador, y, por otro, al número de centros y de empresas que participan en el programa AULA EMPRESA cuyo fin es acercar los centro docentes y entidades empresariales para conseguir un fomento del sistema de Formación Profesional.

### 3. BUENAS PRÁCTICAS DE OPERACIONES

Se destaca, como mejor Buena Práctica la siguiente:

**Buena Práctica presentada por la Gerencia de Servicios Sociales consistente en la convocatoria de subvenciones, destinadas a facilitar la inserción laboral, a través de la experiencia y práctica profesional, de personas en situación o riesgo de exclusión social perceptoras de renta garantizada de ciudadanía, mediante su contratación temporal por empresas y entidades sin ánimo de lucro, personalizada en la ayuda concedida al centro San Juan de Dios.**

Desde el Servicio de Inclusión de la Gerencia de Servicios Sociales se han realizado dos convocatorias de subvenciones destinadas a facilitar la inserción laboral, a través de la experiencia y práctica profesional de personas en situación o riesgo de exclusión social, en concreto personas que están cobrando la prestación económica de renta Garantizada de Ciudadanía, mediante su contratación temporal por empresas y entidades sin ánimo de lucro.

Si bien la prestación de Renta Garantizada de Ciudadanía es necesaria para cubrir las necesidades de subsistencia, no puede conseguirse una verdadera inclusión social, si no es mediante el acceso a un puesto de trabajo. En este sentido esta línea de ayudas ha supuesto un medio muy favorable para fomentar el empleo de las personas que más lo necesitan, procurándoles la obtención de un puesto de trabajo y mejorando su nivel de empleabilidad y su autonomía personal.

Las condiciones de esta actividad subvencionada es la contratación durante un periodo mínimo consecutivo de 6 meses de duración, a jornada completa o a tiempo parcial, siempre y cuando en este último caso, la jornada de trabajo sea igual o superior al 80% de la jornada que esa empresa o sector tenga estipulada como ordinaria.

Los destinatarios de estas ayudas tienen que ser beneficiarias de la prestación económica de Renta Garantizada de Ciudadanía.

El importe destinado inicialmente en esta convocatoria dirigida a la contratación de perceptores de Renta Garantizada de Ciudadanía ha sido de 1.125.000€, distribuido de la siguiente manera: 927.000€ destinado a entidades privadas sin ánimo de lucro y 198.000,00 a empresas. Dicho importe está al 50% cofinanciándose por el FSE, pero se ha resuelto por 666.000€.

Dentro de esta línea de ayudas se destaca como una Buena Práctica la experiencia llevada a cabo desde el Centro San Juan de Dios, que es una entidad sin ánimo de lucro (entidad religiosa), que desde 1960 se dedica a la atención de personas con discapacidad intelectual.

Dado el número de usuarios atendidos (360), como los más de 27.000 m2 construidos en las diferentes edificios que tiene el centro y sus instalaciones: colegio de educación especial, centro especial de empleo, 3 centros ocupacionales, centro de día y 3 residencias, hace necesario mantener constantemente actuaciones de adecuación y mejora de los mismos, que desde el punto de vista funcional y estético, tienen un gran impacto en la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual que se atienden en el centro.

La acción principal a desarrollar con este proyecto es la adecuación y mejora de las instalaciones del Centro San Juan de Dios, con las siguientes actuaciones: actuaciones tendentes a la mejora de la accesibilidad en general, actuaciones tendentes a la mejora de los edificios e instalaciones y que tienen impacto en la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual, actuaciones tendentes a la mejora de los espacios libres y al aire libre (zonas ajardinadas), actuaciones de limpieza y saneamiento general (superficies, mobiliario, aseos), mejora estética de las edificaciones a través de un programa de pintura integral, mejorar en general la apariencia y funcionalidad de los edificios e instalaciones que así lo requieran, mejorando así su estética, lo que redundará en un aumento de calidad de vida y autonomía de las personas con discapacidad intelectual.

Gracias a esta línea de ayudas se ha permitido la contratación de 67 personas perceptoras de Renta Garantizada de ciudadanía.

De manera concreta, 7 de ellas lo son por el Centro San Juan de Dios, que representa esta buena práctica. Se han conseguido los resultados de inserción previstos, dado que 7 personas en situación o riesgo de exclusión social, perceptoras de la prestación de renta garantizada de ciudadanía, han accedido a un contrato laboral temporal, con el objetivo de mejorar la accesibilidad del Centro San Juan de Dios de Valladolid. Han sido contratados 6 hombres y 1 mujer.